**Preguntas más frecuentes**

**Solicitudes de Subvenciones de Investigación de la Sociedad Primatológica Internacional**

*Éstas son preguntas que pueden surgir al preparar propuestas de subvención para Ayudas a la Investigación de la IPS. Le animamos a que revise estas preguntas frecuentes antes de ponerse en contacto con nosotros para hacer un seguimiento.*

P: ¿Tengo que ser miembro de IPS para solicitar una Beca de Investigación IPS?

R: No, pero le invitamos a hacerse miembro.

P: ¿Existe un límite de edad o de titulación para solicitar una Beca de Investigación IPS?

R: No. Evaluamos sus antecedentes y/o funciones laborales para determinar si está cualificado para llevar a cabo la investigación prevista.

P: ¿Hay algún límite en cuanto a la nacionalidad de los solicitantes?

R: No, aceptamos solicitantes de todas las nacionalidades.

P: ¿Puedo optar a una beca si no estoy afiliado a ninguna institución?

R: Sí. Evaluamos sus antecedentes y/o funciones laborales para determinar si está cualificado para llevar a cabo la investigación prevista.

P: He recibido una Beca de Investigación IPS en el pasado. ¿Puedo volver a solicitarla?

R: Sí, siempre que haya cumplido plenamente con la presentación de informes sobre su proyecto anterior.

P: Si no tengo éxito este año, ¿puedo volver a presentar mi solicitud para el concurso del año que viene?

R: Sí, aunque es probable que quiera hacer cambios que actualicen sus referencias y otra información sensible al tiempo en la propuesta, y atender a cualquier comentario recibido.

P: ¿Hay alguna preferencia por las especies objetivo o las áreas prioritarias?

R: No, financiamos las propuestas más sólidas.

P: ¿Cuántas solicitudes de subvención se presentan cada año y cuántas se conceden?

R: El Comité de Investigación del IPS suele recibir unas 60 solicitudes al año. Normalmente podemos conceder entre 5 y 10 subvenciones al año.

P: ¿Cómo se revisan las propuestas de subvención y recibiré información sobre la revisión?

R: El Comité de Investigación del IPS revisa las solicitudes. Cada propuesta es evaluada por al menos tres lectores, elegidos al azar entre los miembros del comité y sin ningún conflicto de intereses. Basándonos en estas revisiones, proporcionamos comentarios breves y constructivos a todos los solicitantes.

P: ¿Dónde puedo encontrar información sobre las solicitudes aceptadas?

R: La página web de becas de investigación del IPS incluye enlaces a varios ejemplos de propuestas seleccionadas. Además, los informes de progreso o finales de los ganadores anteriores aparecen habitualmente en el Boletín IPS o en línea. (Los miembros del IPS pueden acceder a las versiones en línea de los anteriores Boletines del IPS. Para ello, visite la página web de IPS: http://www.internationalprimatologicalsociety.org/ y haga clic en el enlace Member Login).

P: ¿Para qué se puede utilizar el dinero de la subvención?

R: Los fondos pueden utilizarse para material de investigación, material/equipos de campo, pago de ayudantes de campo, gastos de viaje, honorarios de investigación, etc. En su propuesta debe quedar claro que estos elementos son necesarios para su investigación. No solemos financiar los salarios de los investigadores (usted) ni los gastos generales de la institución.

P: Mi proyecto se centra en parte en la investigación y en parte en la conservación. ¿Puedo solicitar fondos tanto para investigación como para conservación?

R: Siempre que las solicitudes de fondos sean para cosas diferentes, puede presentar propuestas a más de un concurso. Tenga en cuenta, no obstante, que cada Comité del IPS financia las propuestas más sólidas que se ajusten a su mandato. Un proyecto de conservación que sólo tiene un aspecto menor relacionado con la investigación teórica es más adecuado para ser presentado al Comité de Conservación, mientras que un proyecto de investigación teórica que se cruza con temas de conservación tiene más probabilidades de éxito si se presenta al Comité de Investigación. Piense detenidamente qué fondo es el más apropiado para su tema. Si tiene un proyecto que realmente se cruza entre varios concursos de financiación, puede presentar una propuesta a cada uno de ellos. Sin embargo, no podrá recibir fondos por duplicado. Cada propuesta debe tener una única solicitud de financiación.

P: ¿Cuándo se me notificará si mi solicitud ha sido aceptada?

R: El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 1 de marzo. Esperamos notificárselo a todos los solicitantes, hayan sido seleccionados o no, a principios de mayo.

P: Si me conceden una subvención, ¿cuándo podré recibir el dinero?

R: Si le conceden la subvención, los fondos deberían estar disponibles en mayo. Primero tendrá que presentar un contrato de subvención y nosotros necesitamos saber que se han concedido los permisos antes de que reciba los fondos.

P: He terminado la mayor parte de mi proyecto. ¿Puedo obtener una subvención para pagar las obras ya terminadas?

R: No. No se le puede reembolsar el dinero ya gastado. Los fondos sólo están disponibles para las partes futuras de su proyecto.

P: Ya he empezado mi proyecto, pero estoy solicitando dinero para cubrir el trabajo que aún no se ha completado. ¿Puedo hacerlo?

R: Sí. Siempre que especifique el trabajo futuro que queda por completar, puede solicitar fondos. Procure explicarlo detalladamente en el calendario de la propuesta.

P: ¿Cuáles son los requisitos de información fiscal para los adjudicatarios?

R: Los adjudicatarios deben presentar informes de progreso (que pueden incluir detalles sobre cómo se ha gastado el dinero) al Vicepresidente de Investigación y al Vicepresidente de Comunicación, según se les solicite.

P: ¿Qué ocurre si no puedo terminar mi proyecto a tiempo?

R: Póngase en contacto con el Vicepresidente de Investigación y facilítele información actualizada y una explicación.

P: ¿Existen límites en la duración del proyecto que solicito?

R: No, no hay límites establecidos, pero debe proporcionar un calendario en la solicitud.

P: ¿Puedo cambiar el tamaño de las casillas del formulario de solicitud?

R: No, por favor, no lo haga, puede descalificar su solicitud. Fijamos un límite de extensión para la solicitud y esperamos que todos los solicitantes lo respeten. Piense detenidamente cómo puede presentar su proyecto en el espacio de que dispone.

P: El espacio para las referencias es muy limitado.

R: Cite sólo los trabajos más relevantes. Además, ten en cuenta que puedes utilizar referencias abreviadas y que no es necesario que utilices una línea nueva para cada referencia. Puedes tener en cuenta el formato de citas en el texto y referencias que utilizan revistas como Science y Nature. No cambie el tamaño del recuadro.

P: Mi CV es demasiado largo para caber en una página, ¿puedo aumentar el tamaño del recuadro?

R: No, limítese a incluir los aspectos más relevantes de su CV.

P: ¿Es relevante para mi proyecto el complemento opcional relativo a la Conservación a través de la Participación Comunitaria (CCI)?

R: Consulte las directrices de IPS sobre CCI aquí: http://www.internationalprimatologicalsociety.org/docs/guidelines\_conservation\_through\_community\_involvement.pdf

Si solicita CCI, debe haber una relación clara entre los componentes de CCI y de investigación de su solicitud.

P: ¿Tengo que enviar una copia impresa además del pdf?

R: No, sólo tiene que enviar el pdf por correo electrónico a marina.cords@columbia.edu.

P: El plazo se indica en el sitio web, pero ¿hay alguna fecha de apertura para la presentación?

R: No, no hay fecha de apertura. Nos limitamos a retener su solicitud hasta la fecha límite.